



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Cervantes, una Ciudad pujante que cuenta en la actualidad con más de 10.000 habitantes y está inmersa en una zona de mucho dinamismo productivo y crecimiento constante, se encuentra ubicada en el alto valle de nuestra querida provincia de Río Negro.

Esta ciudad fue fundada el 4 de octubre de 1910, por un visionario que soñó convertir estas tierras desiertas en una gran colonia; Vicente Blasco Ibáñez, escritor, fue quien junto a su contingente de valencianos pone en manifiesto el interés que despertó la riqueza potencial del alto valle del Río Negro.

Blasco Ibáñez estaba convencido de que el Valle de Río Negro solo necesitaba habitantes y obras irrigadoras, para poder convertir en realidad esa idea que como gran escritor y soñador rondaba en su cabeza.

En 1910 bajo la presidencia de Figueroa Alcorta, por decreto del Poder Ejecutivo se le otorga a Blasco Ibáñez una concesión de 2500 hectáreas en el territorio de Río Negro, en la Colonia General Roca, base donde se fundó la Sociedad Cooperativa de Irrigación Cervantes, allí, emprendió la tarea de traer inmigrantes valencianos. Viajó a su país y al poco tiempo llegaron 25 familias siendo un total de 150 inmigrantes.

Poniendo manos a la obra, nivelaron 1.800 hectáreas y excavaron un canal de riego desde el río Negro, pero el agua no llegaba a la mayoría de las chacras. Instalaron bombas de agua -cuyos restos están a la vera de la Ruta 22 y son conocidas por los lugareños como el "Puente de Ruedas.

Si bien este sueño fracasó, es perfectamente comprensible si se tienen en cuenta las condiciones poco favorables en que tenían que desarrollarse en ese entonces, al faltarle un vital sistema de riego efectivo y regular, sumado a la falta de dinero.

Aunque truncado el plan de Blasco Ibáñez, se comprobó con los años que no estaba desacertado en cuando a las riquezas que ofrecían estas tierras, demostrando con el tiempo una gran capacidad de cultivo.

Sobre las mismas tierras que este grupo de españoles trabajaron incansablemente, comenzaron a surgir por 1921 las obras del sistema actual de riego y una prospera colonia que ya desde 1911 ostentaba un nombre celebre de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

literatura española, el de CERVANTES, héroe literario de, Vicente Blasco Ibáñez.

Los sueños, la solidaridad, la unión y el trabajo fue lo que llevo a la creación de esta hermosa ciudad, una ciudad de grandes personas que llegaron a estas tierras a formar su propia historia, donde labraron sus tierras y educaron a sus hijos.

112 años después se ha convertido en un lugar lleno de magia gracias a sus habitantes, esos y esas trabajadoras que cotidianamente realizan su indispensable aporte para que Cervantes sea hoy la localidad que es, con un gran cauce de agua del Río Negro y sus canales de riego, tal como lo soñó su fundador, con una producción única y un verde inigualable.

Cervantes es ese lugar que siempre se piensa con afecto, tanto por sus vecinos y vecinas que son nacidos y criados allí, como para los que conocieron este lugar y decidieron quedarse. También es recordado con cariño por aquellos que hoy no viven allí pero que el amor por su tierra sigue intacto.

Como cada 4 de octubre, fecha del cumpleaños de la ciudad, se realizará el tradicional acto protocolar, en el que participan autoridades locales, provinciales y nacionales, como así también distintas instituciones y los vecinos y vecinas de la ciudad.

Durante el sábado y domingo se realizarán distintas actividades recreativas, culturales, muestra de artesanos y feriantes, carritos gastronómicos, shows y bandas en vivo.

El día domingo, además de contar con lo anteriormente detallado, tendrá lugar el tan tradicional desfile, donde participan todas las instituciones de la ciudad, escuelas deportivas municipales y privadas, escuelas de danzas, entre otros.

Por ello,

Autores: Daniel Belloso, Alejandra Mas, Gabriela Abraham



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario los festejos del 112° aniversario de la ciudad de Cervantes, a realizarse el día 4 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.